



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

Certifico que la presente
fotocopia guarda similitud con
el original que tuve a la vista.

"1991-2011. Vigésimo Aniversario de la Santa de la Constitución Provincial"

[Handwritten signature]

María Elena ROMANO
Directora de Despacho
M.E.C.C. y T.

USHUAIA, 09 MAY 2011

VISTO la Nota S/Nº, de fecha 3 de marzo de 2.011, presentada por el Presidente del Comité Organizador, Prof. Mg. Gabriel CACHORRO; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al "9º CONGRESO ARGENTINO Y 4º LATINOAMERICANO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS", organizado por el Departamento de Educación Física de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, de la Universidad Nacional de La Plata, bajo la Modalidad Presencial.

Que se llevará a cabo entre los días trece (13) y diecisiete (17) de junio del presente año, ambos inclusive, en la ciudad capital de la Provincia de Buenos Aires.

Que brindará un espacio para impulsar la reflexión sobre el papel que la educación del cuerpo puede cumplir en relación con la educación general y con la ciencia, abordando las relaciones de la Educación Física con la Escuela, la salud, el deporte y las prácticas corporales curriculares y extracurriculares.

Que está destinado a docentes del área de la Educación Física de los diferentes Niveles y Modalidad de la Educación, así como a Profesores de otros campos disciplinares.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

Que ha tomado debida intervención la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "9º CONGRESO ARGENTINO Y 4º LATINOAMERICANO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS", organizado por el Departamento de Educación Física de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, de la Universidad Nacional de La Plata, a desarrollarse entre los días trece (13) y diecisiete (17) de junio del presente año, ambos inclusive, en la ciudad capital de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- Determinar que la participación de los docentes al evento referenciado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

1128

/2.011.-

G.T.F.
H. NR
R. [Handwritten signature]
A.

Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

[Handwritten signature]